

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO, RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL 28 DE JUNIO- DÍA DEL ORGULLO LGTBI.

D. Esteban Tettamanti Bogliaccini, en su condición de concejal de Podemos-Equo del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del ROF (R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre) presenta la siguiente MOCIÓN para el próximo Pleno de la Corporación del día 30 de junio de 2022.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada año, el 28 de junio se configura como un día de reivindicación y celebración compartida de la lucha del movimiento LGTBI (lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales) y de demostración del apoyo y el reconocimiento del conjunto de la sociedad española.

Son muchos los avances legislativos y sociales que el colectivo LGTBI, junto con el resto de la sociedad, han conseguido para erradicar las desigualdades y conseguir una sociedad plenamente igualitaria. Desde las revueltas de Stonewall en 1969, la despatologización de la homosexualidad y bisexualidad el 17 de mayo de 1990, la aprobación del Matrimonio Igualitario en 2005 o las diferentes leyes LGTB y trans en las comunidades autónomas.

A pesar de los numerosos avances conseguidos estamos lejos de alcanzar la igualdad real para las personas LGTBI. Aún siguen siendo más los países en los que existen disposiciones que penalizan los actos sexuales consensuados entre personas adultas del mismo sexo (69 exactamente) que los que incorporan a sus ordenamientos leyes de protección para el colectivo y en 6 países, la pena de muerte es el castigo legalmente prescrito.

Nuestro país se convirtió en referente internacional en materia de protección de derechos del colectivo gracias a la Ley del Matrimonio Igualitario, la Ley reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, o las diferentes leyes LGTBI y trans que se han ido aprobando en las comunidades autónomas, pero, a pesar de esto en nuestro país el número de agresiones sigue aumentando año tras año hacia personas LGTBI. Aunque todavía no contamos con datos desagregados por tipo de delito, sí que sabemos que el año 2021 se produjo un incremento del total de los delitos de odio de más del 40% respecto al 2020, recibiendo, según datos del Ministerio del Interior, 1802 denuncias por delitos de odio (530 más que el año anterior) lo cual supone un triste récord en la serie histórica desde que se contabilizan estos hechos.

Una gran parte de estos delitos están motivados por la orientación y la identidad sexual de la persona que los sufre, convirtiendo al colectivo LGTBI en una de las minorías más vulnerables ante los ataques de las personas que lamentablemente aún se resisten al cambio social. Son pocos, cada día son más radicales y además encuentran amparo en los discursos de una ultraderecha cada vez más altiva.

Es siempre importante señalar que, además, en torno al 90% de estos delitos se quedan sin denunciar, como muestra la encuesta sobre delitos de odio del Ministerio del Interior realizada en el año 2021.

Conseguir derechos, en muchas ocasiones no es consolidarlo, y por ello debemos seguir reivindicando sin olvidar que la lucha sigue, más en estos momentos donde las políticas de la ultraderecha han entrado en nuestras instituciones y se han convertido en altavoces del odio hacia personas LGTBI y otros muchos colectivos. No podemos olvidar que esa ultraderecha quiere implantar el pin parental evitando así una educación en igualdad, la derogación del matrimonio igualitario o la no criminalización de las mal llamadas terapias de reconversión.

Somos conscientes de la importancia de los avances que se han realizado, pero sabemos también que aún nos encontramos lejos de nuestro objetivo final, que no es otro que el fin de los delitos de odio y discriminación.

Por todo lo expuesto anteriormente, el grupo municipal Podemos - Equo, propone los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1- Adhesión a la Declaración Institucional de la FEMP con motivo del 28 de Junio Día Internacional del Orgullo LGTBI.

2- Trabajar en la ampliación de proyectos y programas que consigan la plena inclusión y la recuperación de la dignidad de las personas LGTBI.

3- Impulsar y/o establecer redes de colaboración con las organizaciones del colectivo, que son en muchos casos, la vanguardia de la atención a las víctimas de delitos de odio.

4- Realizar campañas de formación y sensibilización para reducir la infradenuncia, y a la larga, los delitos de odio en nuestro municipio.

5- Instar a la Comunidad de Madrid a que aplique y ponga en practica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación Sexual en la Comunidad de Madrid y la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.